

**ACTA N° 043
GRUPO CURADOR DE CORTOMETRAJES**

En atención a la citación enviada por el Fondo Mixto de Promoción Cinematográfica “Proimágenes Colombia” mediante correo electrónico el día 16 de marzo de 2021, se reunieron el viernes 26 de marzo a las 3:00 p.m., los miembros designados por el Consejo Nacional de las Artes y la Cultura en Cinematografía, denominado ‘Grupo Curador de Cortometrajes’ en cumplimiento de los fines previstos en el artículo 2.10.2.5.1 del Decreto 1080 de 2015.

La reunión se realizó de forma no presencial, mediante videoconferencia con comunicación simultánea en la plataforma *Google Hangouts Meet*. El Grupo Curador de Cortometrajes se conformó por: xxxxxxxx, xxxxxxxx, xxxxxxxx, xxxxxxxxxxxx, Gustavo Palacio, Armando Russi y Diana Díaz, a esta última no le fue posible estar en la videoconferencia, pero sí visualizó y evaluó los cortos postulados. Los miembros Gustavo Palacio, Armando Russi y Diana Díaz, son miembros del CNACC, de acuerdo con lo establecido en el numeral tercero del artículo 2.10.2.5.1 del Decreto 1080 de 2015.

El Grupo Curador de Cortometrajes adelantó el proceso de visualización, evaluación y deliberación, encaminado a establecer cuáles de los cortometrajes postulados en el periodo comprendido entre el 15 de febrero de 2021 y 14 de marzo de 2021, que no han sido beneficiarios del FDC, se aprueban como candidatos para ser exhibidos en salas de cine a partir del mes de mayo de 2021. A continuación, se detallan los resultados este proceso:

- **Número de cortometrajes postulados:** 3
- **Número de cortometrajes recomendados:** 0
- **Número de cortometrajes no recomendados:** 2
- **Número de cortometrajes beneficiarios del FDC que ingresaron al banco:** 1

Los cortometrajes postulados que han recibido algún estímulo del FDC no requieren aprobación por parte del grupo curador e ingresan directamente al banco de cortos, según lo señalado en el artículo inicialmente citado.

El cortometraje que fue beneficiario del FDC e ingresa al banco de cortos es:

	Título	Productor	Año	Duración	Resolución Nacionalidad	Votos a favor
1.	Carretera al sur	Edgar Mauricio Romero	2019	15:07	0208	N/A

Por otro lado, una vez culminado el proceso de visualización, evaluación y deliberación, el Grupo Curador de Cortometrajes decidió **no aprobar**, por mayoría, los 2 (dos) cortometrajes siguientes:

	Título	Productor	Año	Duración	Resolución Nacionalidad	Votos a favor
1.	Circunstancial	Juan Alejandro Manrique Cañón	2019	17:27	0148	1
2.	Juan	La Productora Films S.A.S.	2018	8:32	1354	3

En **Anexo 1** del Acta N° 043 Grupo Curador de Cortometrajes se encuentran los comentarios que realizó el Grupo Curador de Cortometrajes como parte del proceso de deliberación sobre los Cortometrajes postulados.

El listado de los cortometrajes que se encuentran disponibles en el banco de cortos para este periodo se puede consultar en el sitio web de Proimágenes Colombia ([enlace](#)).

Cordialmente,

MANUEL ALEJANDRO PINILLA

Director Administrativo y Financiero

Proimágenes Colombia - Secretaría Técnica CNACC

ANEXO 1

1. Circunstancial

Xxxxxx xxxxx: “Creo que se queda justamente en un corto circunstancial, no profundiza sobre los personajes, todo es predecible y las actuaciones son poco creíbles, al punto de invalidar la historia. Si bien tiene una propuesta de cámara y encuentro un equipo de trabajo detrás, se siente como un proyecto universitario amateur y no lo encuentro como un cortometraje con la calidad suficiente para llegar a las salas.”

Xxxxxx xxxxx: “No es un corto para pantalla grande. Es una propuesta de formato televisivo. El guion es inverosímil y la búsqueda de la moraleja es simple, básica. No hay ningún matiz ni complejidad ni en el desarrollo de la historia ni en la construcción de los personajes. Eso hace que las actuaciones sean casi caricaturescas. La puesta en escena es tan pobre como la propuesta fotográfica.”

xxxxxxxxxxxxx: “Este cortometraje es una historia que intenta contarnos la vida de un joven que intenta contar la historia de un joven con mucho de mala suerte en su vida, existe un guion, trabajo de actores, y un diseño de producción acorde a los objetivos de la productora, la historia no me deja ver la mirada del director, pero, sin embargo, creo que la duración puede ser compleja para una pantalla de cine. Aunque esto no es criterio que sea evaluable, es importante mencionarlo a los productores.”

Xxxxxxx xxxx: “El alegato está por encima de la dramaturgia del corto: penosamente, el lugar común de los actores que no actúan; de un guion incoherente en su escena inicial -voy tarde a una cita, pero me siento a desayunar viendo la televisión-; del síndrome televisivo con el que se quiere validar la historia narrada con argumentos periodísticos y con el que se pierde el sentido del cine cuando se habla antes que se muestra; del afán por limpiar las culpas masivas de una geografía insólita: Colombia; de una edición que tropieza y de un relato, en general, que hace de la urbanidad un modelo de comportamiento con el que se quiere hacer de una sala de cine una escuela pedagógica. Y recuerde: no tire basura en la calle, parece que clamara el corto.”

Xxxxxx xxxxx: “Tiene una buena factura y una realización en términos generales limpia. La historia agarra y plantea temas urbanos que siguen siendo vigentes. Hay algunas actuaciones no tan creíbles y tiene un tufillo moralizante que no deja de dar vueltas, pero puede ser interesante que se vea en salas.”

Xxxxxx xxxxx: “Tiene muy buen desempeño técnico, sin embargo, una historia a la que le falta fuerza y se alarga en momentos de manera que parece innecesaria. Creo que la calidad técnica no compensa la falta de una mejor narración que genere un mayor impacto y un mensaje más claro.”

xxxxxxxxxxxxx: “Es un cortometraje amateur en su guion y en sus actuaciones, sobre todo en el joven protagonista, creo que es un trabajo, cuyo desarrollo y resolución son obvios, predecibles, con un mensaje moralista peligroso y facilista.”

2. Juan

xxxxxxxxxxxxx: “Si bien retrata de manera simpática el día de la familia de un chico con síndrome de Charge y busca generar empatía al respecto, es un ejercicio audiovisual familiar que se queda muy corto en

su realización. No podría catalogarlo como un cortometraje documental y que sea apto para las salas de cine; se siente como una pieza para televisión regional o para internet.”

XXXXXXXXXXXX: “Más que un corto documental, se trata de un video pedagógico sobre el síndrome de Charge. Es clara la intención de enseñar al espectador acerca de conceptos básicos. La voz en off de la niña es informativa y discursivo, pero de ninguna forma, cinematográfico. La segunda parte deja en evidencia que se trata de un ejercicio condensado en corto tiempo alejándose de lo que sería un proceso documental.”

XXXXXX XXXXX: “La historia cuenta la vivencia de dos hermanos que hacen lo posible por construir una vida juntos, cada uno desde su lugar de apoyo al otro. Una historia que puede ser vista para todo público y además que puede cautivar algunos corazones en las salas de las regiones del país que encontraran unos personajes entrañables.”

XXXXXX XXXXXX: “El primer tramo del corto es hiperlativamente sentimental, pero cuando se descompone la manera en que fue filmada la historia de Juan, atreverse a explicar cómo se hizo la historia es una ganancia, al menos para comprender de qué se trata el artificio de una realización y su afán testimonial para la familia directamente involucrada en la producción y para el espectador que se asome de repente al síndrome de Charge.”

XXXXX XXXXXXX: “Es una historia conmovedora, se nota íntima y muy auténtica. El twist es inesperado y uno se queda con la duda si en el proceso se le forzó a Juan más de la cuenta, pero no se puede caer en un juicio de valor innecesario. El contexto de cierre es clave para valorar la historia y que se ponga en clave de corto al alcance de todo el mundo.”

XXXXXXX XXXXXX: “Técnicamente es suficiente y cumple. La historia transmite un mensaje cruzado en la medida en que se muestra lo difícil que fue hacer un corto con un niño con capacidades especiales, pero se resalta que lo destaca como un niño feliz y lo pone en el centro de una vida familiar. Muy positivo el mensaje de un niño que comparte con otro superando las barreras de la dificultad.”

XXXXXX XXXXXX: “Es muy inocente en su tratamiento formal y narrativo. Me parece que no logra desarrollar al personaje y se queda en una exploración maniquea. Me parece que para esta convocatoria y cualquier convocatoria es imperdonable que tenga esas interrupciones en el sonido, no entiendo cómo se puede presentar algo así.”